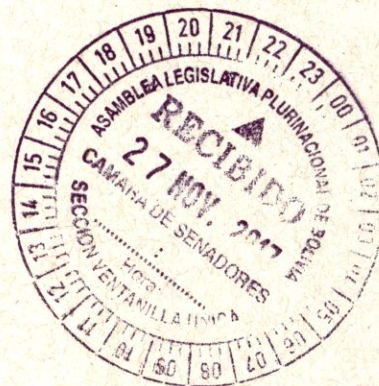




*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de noviembre de 2017  
**P.I.E. N° 1069/2017-2018**



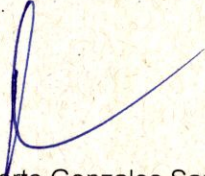
Señor  
D. José Rojas Paniagua  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN PEDRO**  
Santa Cruz.


Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos estudiantes son actualmente beneficiados con el programa de Desayuno Escolar Gratuito en su municipio, debiendo especificar a qué unidades educativas pertenecen.--- 2. Informe si su municipio ha suscrito algún convenio con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente a la inversión concurrente del programa del Desayuno Escolar Gratuito desde su creación hasta la presente fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Señale si el convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente al Desayuno Escolar Gratuito, fue ratificado por el Concejo Municipal. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe, a cuánto asciende el monto económico que ha destinado el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, durante las gestiones 2015, 2016 y 2017; referente al Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 5. Informe, a cuánto asciende el monto económico presupuestado por el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, para cubrir el programa del Desayuno Escolar Gratuito en su municipio durante las gestiones 2015, 2016 y 2017, indique los desembolsos realizados por cada mes y el nombre del proveedor local con el que firmaron contrato para el Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 6. Informe si el procedimiento para la contratación de alimento para la alimentación complementaria escolar, fue reglamentado y aprobado por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, conforme establece la Ley N° 622, artículo 7, párrafo II.--- 7. Informe, de qué manera se garantiza la eficiente y efectiva distribución y preparación del desayuno escolar en las unidades educativas de su jurisdicción, así como la contratación, adquisición, transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos, conforme lo establece la Ley y los reglamentos correspondientes.--- 8. Informe, si en la preparación del Desayuno Escolar Gratuito se privilegia la utilización de alimentos producidos en la jurisdicción de su municipio, como componente complementario.--- 9. Informe, si fomenta la compra a los pequeños productores locales de su municipio para la alimentación complementaria escolar, incentivando y priorizando el consumo y la producción local de alimentos sanos; de no ser así fundamente cuáles son los motivos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARÍA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN PEDRO

5ta. Sección Prov. Obispo Santistevan  
Creado por Ley 2321 de 28 de enero de 2002



A: Sn. José Alberto Gonzales S.  
PDTE. CAMARA DE SENADORES

Vía: Sra. Felipa Merino Trujillo  
SENADORA  
Presente.-

San Pedro 25 de Enero del 2018

CITE: GAM-SP N° 65/2018

CAMARA DE SENADORES COMISION DE SEGURIDAD DEL ESTADO FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA			
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
20	2	18	11:50
No. CORRELATIVO			FIRMA
1			<i>[Firma]</i>
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	13		

**REF.: REMITO RESPUESTA P.I.E. N° 1069/2017-2018, INFORME DEL  
DESAYUNO Y ALMUERZO ESCOLAR**

De mi consideración:

Mediante la presente hacemos llegar a usted las mayores consideraciones y los mejores éxitos en las importantes funciones que desempeña.

En atención a la nota P.I.E. N° 1069/2017-2018, se remite y se da repuesta a su autoridad el **Informe del Desayuno y Almuerzo Escolar en el Municipio de San Pedro.**

**Nota.-** Se adjunta la documentación requerida:

- Informe
- Respaldo de estadísticas de las unidades educativas
- Copia de convenio
- Copia de la Ejecución Presupuestaria de la gestión 2015, 2016 y 2017.

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
23	18:30
16 FEB 2018	
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma
	<i>[Firma]</i>

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



*[Firma]*  
Jose Rojas Paniagua  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
SAN PEDRO

JRP/2018  
Cc:Arch.

Dir.: Frente Plaza Principal 29 de Junio  
Casilla N° 684 • Telefax: (3925) 5627  
Santa Cruz - Bolivia